INFORME DE EVALUACIÓN

HORA Y FECHA INICIAL: 04/02/2026 11:00 AM

HORA Y FECHA FINAL: 04/02/2026 02:30 PM

LUGAR: Oficina de contratación de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo

En la fecha y hora antes mencionada, nos reunimos los integrantes del comité asesor y evaluador; para verificar si fueron presentadas aclaraciones, subsanaciones u observaciones respecto de lo indicado en el acta de verificación de requisitos habilitantes, del proceso de mínima cuantía No. **MI-SP-MC-OP-003-2026** de las siguientes:

TIPO DE PROPONENTE	ASUNTO	NOMBRE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE SOLICITUD	MEDIO DE PRESENTACION
Persona natural	subsanación	GILBERTH SENDOYA SANCHEZ	3/02/2026 11:12:07 AM	Sección de informes de evaluación SECOP II
Persona Natural	OBSERVACION DOCUMENTO SUBSANADO POR PARTE DE GILBERTH SENDOYA SANCHEZ	Jesus Fernando Bravo Lasso	3/02/2026 6:59:22 PM	Sección de mensajes SECOP II

1. RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVACION PRESENTADA POR JESUS FERNANDO BRAVO LASSO

INGENIERIA CIVIL

Isnos Huila, 03 de Febrero de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO ISNOS - HUILA
Carrera 3 # 4 -26
Isnos – Huila

Referencia: Proceso de Contratación No MI-SP-MC-OP-003-2026, Cuyo Objeto es: "Contratar la ejecución de la obra de demolición, retiro de escombros y limpieza de la infraestructura denominada casa de dos plantas, identificada con matrícula inmobiliaria no. 206-12533, del Municipio de Isnos"

Asunto: Observación al Documento de Subsanación Realizada por el Proponente GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

En mi calidad de interesado en el proceso de contratación de la referencia, me permito presentar observación formal respecto al documento aportado como subsanación al informe de evaluación por el proponente GILBERTH SENDOYA SANCHEZ, con base en los siguientes hechos:

1. El Municipio de Isnos Publico el Informe de Evaluación del proceso de la Referencia el día 02 de Febrero de 2026 en el SECOP II, en el cual el proponente GILBERTH SENDOYA SANCHEZ, No cumple Jurídicamente, ya que el Domicilio del RUT no corresponde al registro de cámara de Comercio)

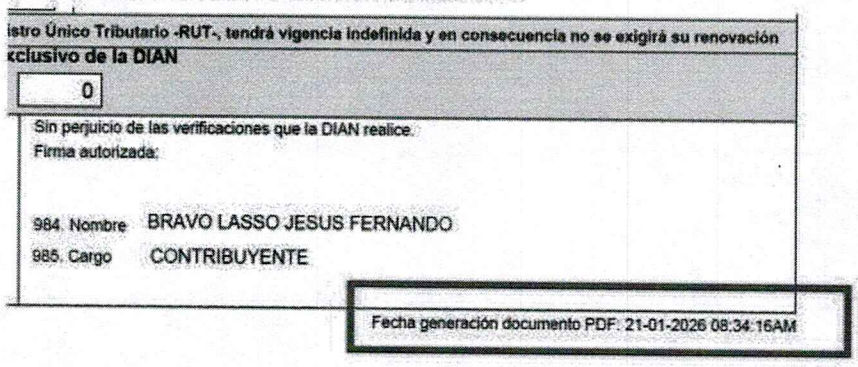
1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

CAPACIDAD JURÍDICA		
ITEM	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Fotocopia de cedula de ciudadanía	CUMPLE
3	Certificado de obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE
4	Registro único tributario RUT	NO CUMPLE – Debe subsanar (Domicilio registrado en el RUT no corresponde al registro en cámara de comercio)

	CONCLUSION	**NO HABILITADO JURIDICAMENTE-DEBE SUBSANAR**

INGENIERIA CIV

4. A continuación y para mayor claridad, se presenta la parte inferior de un RUT estándar emitido por la DIAN, en el cual se puede corroborar el formato de fecha de generación (Dia – Mes - Año), el cual difiere del presentado por el proponente GILBERTH SENDOYA SANCHEZ


istro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
xclusivo de la DIAN

0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO LASSO JESUS FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 08:34:16AM

Según Lo anterior teniendo en cuenta la observación del informe de evaluación en el cual se comentó que el proponente No cumple Jurídicamente, ya que el Domicilio del RUT no corresponde al registro de cámara de Comercio, y teniendo en cuenta la irregularidad del documento Rut aportado como subsanación por parte del señor GILBERTH SENDOYA SANCHEZ, se presume una actuación de falsedad en documento público al faltar al principio de Veracidad, lo cual deriva en el rechazo inmediato de la Oferta presentada, según lo estipulado en el pliego de condiciones.

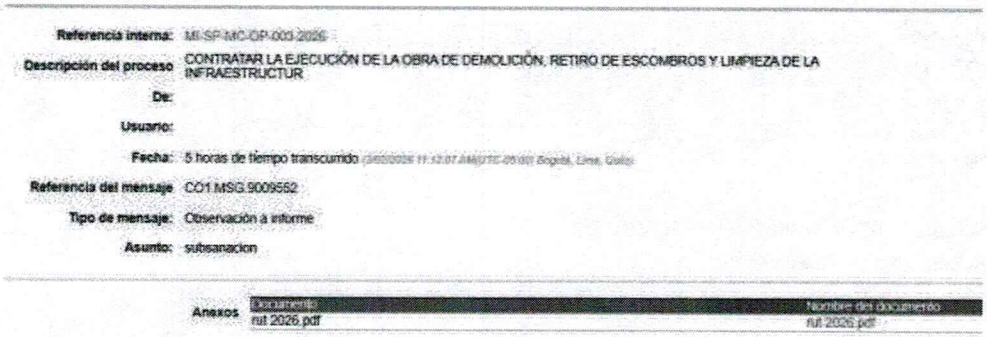
Por lo tanto, solicito de manera respetuosa a la entidad que, en ejercicio de su facultad de verificación, realice el cotejo de dicho documento mediante el servicio de Consulta de Estado RUT o solicitando confirmación directa a la seccional de la DIAN correspondiente.

De confirmarse la alteración, solicito se apliquen las sanciones de ley, el rechazo de la propuesta y se compulse copia a las autoridades competentes por presunta falsedad en documento.

Atentamente:

Nombre: **JESUS FERNANDO BRAVO LASSO**
C.C Y/O NIT 1.088.971.799 de La cruz Nariño
Dirección Vereda Ídolos Isnos Huila
Teléfono Cel. 312 8755556
Correo Electrónico: fernandobl10@hotmail.com

2. El Dia 03 de Febrero de 2026 en la Plataforma del SECOP II, se publicó el Documento RUT para la subsanación de las observaciones del informe de evaluación del Proponente GILBERTH SENDOYA SANCHEZ, tal como se observa en la siguiente imagen:

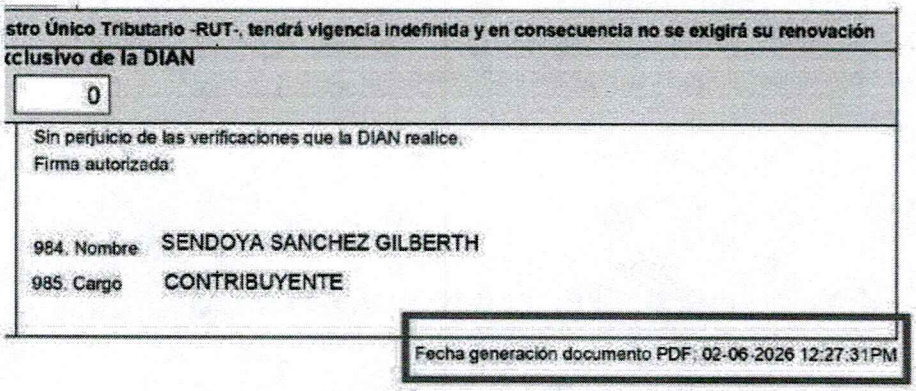


Referencia interna: MI-SP-MC-OP-003-2026
Descripción del proceso CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE DEMOLICIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTUR
De:
Usuario:
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (3/02/2026 11:12:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9009552
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: subsanacion

Anexos

Documento	Nombre del documento
rut 2026.pdf	rut 2026.pdf

3. Una vez descargado y verificado el Documento aportado para la subsanación denominado "rut 2026" remitido por el proponente GILBERTH SENDOYA SANCHEZ, se observan inconsistencias en la fecha de generación y/o actualización del documento, la cual no guardan simetría con el formato estándar emitido por la **DIAN**, (cuyo formato estándar genera una fecha en el siguiente orden: Día – Mes -Año), A continuación se muestra parte del documento aportado por el proponente donde se observar la fecha de generación, el cual presenta irregularidades ya que aparece como fecha de generación el día 02- 06 -2026 (02 de Junio de 2026). Siendo imposible la expedición del documento con dicha fecha por ser una fecha futura, configurándose una posible alteración del Documento;



stro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
cclusivo de la DIAN

0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SENDOYA SANCHEZ GILBERTH
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-06-2026 12:27:31PM

RESPUESTA:

En atención a la observación presentada respecto del documento de subsanación aportado por el proponente GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ dentro del Proceso de Contratación No. MI-SP-MC-OP-003-2026, y una vez realizada la verificación correspondiente, se evidencia que el RUT allegado no permite acreditar de manera válida y verificable el cumplimiento del requisito jurídico exigido, en razón a inconsistencias formales en su contenido que impiden tenerlo por subsanado en los términos del pliego de condiciones; en consecuencia, se acoge la observación presentada y, en aplicación de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, se mantiene el resultado de la evaluación jurídica y se procede a continuar con la evaluación del siguiente proponente, sin que la presente actuación comporte pronunciamiento alguno sobre posibles responsabilidades de carácter disciplinario, fiscal o penal, las cuales, de ser del caso, deberán ser determinadas por las autoridades competentes.

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar nuevamente la propuesta presentada por el proponente GILBERTH SENDOYA SANCHEZ.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

2. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01

Información general

Información general

Nombre de la oferta	DEMOLICION CASA DOS PISOS ISNOS HUILA
Número del proceso	MI-SP-MC-OP-003-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	gilberth COLOMBIA, Suaza Número de documento 7723223
Responsable	Gilberth Sendoya sanchez

2.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

CAPACIDAD JURÌDICA		
ITEM	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Fotocopia de cedula de ciudadanía	CUMPLE
3	Certificado de obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE
4	Registro único tributario RUT	NO CUMPLE - Si bien el proponente allegó

		documento denominado RUT en etapa de subsanación, el mismo presenta fecha de generación 02-06-2026, fecha que no ha ocurrido a la fecha de evaluación, por lo cual el documento carece de validez. En consecuencia, se entiende no subsanado el requisito solicitado
5	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
8	Compromiso anticorrupción **(ANEXO 8)**	CUMPLE
9	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
10	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
11	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE
12	Multas y sanciones	CUMPLE
13	Autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE
14	Certificado de reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	CUMPLE
15	Póliza de seriedad	CUMPLE
	CONCLUSION	**NO HABILITADO JURIDICAMENTE**

FACTOR TECNICO		
1	**EXPERIENCIA GENERAL:** **PERSONA NATURAL:** Que acredite el Título Profesional como Ingeniero Civil, con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que de él se derive.	CUMPLE

15	Póliza de seriedad	CUMPLE
	CONCLUSION	**HABILITADO JURIDICAMENTE**

FACTOR TECNICO		
1	**EXPERIENCIA GENERAL:** **PERSONA NATURAL:** Que acredite el Título Profesional como Ingeniero Civil, con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que de él se derive. **Nota 1:** La experiencia general se refiere a la experiencia adquirida en ejercicio de la profesión, que corresponden a los años comprendidos entre la expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre del presente proceso. **Nota 2:** Para la acreditación de la formación académica, se deberá anexar, según aplique, los siguientes documentos: Copia del título universitario de pregrado (diploma y/o acta de grado). Copia de la tarjeta profesional. Certificado de vigencia la matrícula profesional, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA) o autoridad competente **Nota 3:** Para los estudios obtenidos en el exterior, se deberá presentar la convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación — Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, de acuerdo a lo señalado en la Ley 30 de 1992 y la Resolución 06959 del 15 de mayo de 2015 o las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente debe acreditar la ejecución de dos (02) contratos cuyos valores individuales sean iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso; cuyo objeto sea el mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura, y que dentro de su alcance este la ejecución de por lo	CUMPLE

	menos un ítem de demolición, para lo cual deberá presentar acta de liquidación y/o acta de entrega o certificación.	
CONCLUSION		**HABILITADO TECNICAMENTE**

PROPUESTA ECONOMICA		
1	Oferta Económica	CUMPLE
CONCLUSION		**HABILITADO ECONOMICAMENTE**

CONCLUSIÓN:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad. La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación. Dadas las anteriores consideraciones el comité evaluador de la presente Invitación Publica recomienda, **ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente JESUS FERNANDO BRAVO LASSO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.971.799 Exp La Cruz, habiendo cumplido con los requisitos habilitantes de la Invitación Pública referida

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los Cuatro (04) días de febrero de 2026.

JONATAN RODRIGUEZ ORTEGA
Secretario de Planeación e infraestructura.
Evaluador Técnico

DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Secretaria de Hacienda
Evaluador Económico

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor de Contratación
Evaluador Jurídico

Reviso evaluación de propuesta económica:
Diana Carolina Realpe Cerón
Apoyo profesional – Secretaría de Hacienda

Proyecto:
Julieth Katherine Gaviria Muñoz
Profesional Jurídico – Contratación